

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A.**



En Melipilla, a 10 de julio de 2023, en la Sala de Reuniones de la Sociedad, ubicada en Avenida Jose Massoud 550 (Ex Camino Vecinal Sur ADS 070) - Melipilla, siendo las 11 horas, se celebra e inicia la Junta Extraordinaria de Accionistas de la EMPRESA DE AGUA POTABLE MELIPILLA NORTE S.A., en adelante, también la "Sociedad". la que se encuentra inscrita a fojas 30 número 24 del Registro de Comercio del año 1990 del Conservador de Comercio de Melipilla.

I.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Preside la Junta de Accionistas el presidente del directorio don Jorge Lamarca Barros y actúa como secretario don Jorge Mendoza Velis gerente general y se encuentra presente el Notario Público de Melipilla señor Jaime Contreras Miranda.

II.- ASISTENCIA. De acuerdo con el registro respectivo, concurren a esta Junta los siguientes accionistas: En forma presencial don Jorge Lamarca Barros representando con poder a Colcapp Sociedad Inmobiliaria S.A. por 444.263 acciones, a don Eduardo Jara Carrasco por 6.547 acciones, y a Inmobiliaria Santa Maria de Melipilla S.A. por 3.300 acciones; doña Juana Lorena Oyarzun Leiva por si por 41.212 acciones ; en forma remota don Jorge Juan José Lamarca Oyarzun por si por 5.175 acciones; don Juan Cristóbal Fernández Silva representando con poder a Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A. por 315.980 acciones, don Aaron Astudillo Violante por si por 100 acciones y representando con poder a Asesoría e Inversiones Pilar Ltda. por 14.692 acciones, a Yolito Balart Hnos. por 12.930 y a Antonio Yolito Balart por 8.753 acciones; don Carlos Fell Castillo por si por 1.278 acciones; y don Juan Fuentes Oyarce por si por 1.500 acciones. En consecuencia, concurren a la Junta, debidamente representadas 855.730.- acciones, que corresponden al 99,2% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad.

III. APROBACIÓN DE MANDATOS. A continuación, se somete a consideración de los asistentes la aprobación de los mandatos de quienes comparecen en este acto como representantes de los accionistas titulares. Se hace constar que los poderes fueron revisados por el secretario con anterioridad a la hora de inicio de esta Junta. Los accionistas unánimemente otorgan su aprobación a los mandatos de quienes concurren a la presente Junta en representación de los accionistas de la Sociedad.

IV.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA. Habiéndose reunido un quórum equivalente al 99,2% de las acciones suscritas con derecho a voto emitidas por la Sociedad, se da por constituida legalmente e instalada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.

V.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. El presidente informa que los avisos de citación a esta Junta Extraordinaria se publicaron en página electrónica Avisos Legales Cooperativa.cl, los días 21, 22 y 25 de junio de 2023.

VI.- DESIGNACION DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA. Conforme lo exige la Ley, el acta que se levante deberá ser firmada por quienes actuaron de presidente y secretario de la Junta Extraordinaria y por dos accionistas elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres. Se solicita a continuación la designación de los accionistas que firmarán el acta, designándose al efecto a las siguientes accionistas: Sr. Jorge José Lamarca Barros en representación de Colcapp Sociedad Inmobiliaria, Sra. Juana

Lorena Oyarzun Leiva, y el Sr. Juan Cristóbal Fernández Silva en representación de Inversiones Mobiliarias Inmofofor S.A.



VII.- MATERIAS DE LA CONVOCATORIA. Indica el secretario que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada con el objeto de solicitarles a los accionistas que se pronuncien sobre lo siguiente:

TABLA

1.- Propuesta aumento de capital.

VIII.- DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Propuesta aumento de capital.

En sesión de Directorio celebrada el 6 de junio del presente, se acordó por unanimidad proponer un aumento del capital social de \$380.000.000, el cual se materializaría con la emisión de 38.000 acciones sin valor nominal que serían ofrecidas a los accionistas a un valor de \$10.000.- cada una.

El propósito del aumento de capital es para financiar inversiones presupuestadas para el 2023 entre las cuales está la adquisición del nuevo estanque de regulación de agua potable de una capacidad de 1.200 metros cúbicos, obras civiles e interconexiones de éste, la adquisición de una centrifuga para la deshidratación de lodos para planta de tratamiento de aguas servidas El Parronal, regularización de contingencias, y refinanciar pasivos de la empresa, incluyendo deudas con partes relacionadas.

El presidente consulta a esta junta si están de acuerdo con el aumento de capital en \$380.000.000.- mediante la emisión de 38.000.- acciones de pago sin valor nominal que se ofrecerán preferentemente a los señores accionistas que se encuentren inscritos en el Registro Social a esta fecha, a un valor de \$10.000.- cada una. Por lo anteriormente señalado, se propone a la asamblea modificar los actuales artículos cuarto y primero transitorio del estatuto social en la forma en que se ha señalado. La Junta tiene por objeto tratar la proposición del directorio de aumentar el capital de la Sociedad de \$2.769.179.287.- a \$3.149.179.287.- precedentemente, quedando en consecuencia, redactados en la siguiente forma: "**Artículo Cuarto.** - El capital de la sociedad será la suma de \$3.149.179.287.- dividido en una sola serie de 900.000 acciones sin valor nominal que se ha pagado y pagará en la forma que se indica en el artículo primero transitorio." "**Artículo Primero Transitorio:** el capital social será la suma de \$3.149.179.287.- dividido en una sola serie de 900.000 acciones sin valor nominal que se ha pagado y pagará en la siguiente forma: a) con \$2.769.179.287.- dividido en 862.000 acciones íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a la presente Junta, y b) con 38.000 acciones que deberán ser emitidas, las que deberán ser ofrecidas por el directorio, a lo menos una vez, preferentemente a los señores accionistas en un valor de \$10.000 cada una a prorrata de las acciones que posean. Este derecho será esencialmente renunciabile y transferible. El derecho de preferencia señalado precedentemente deberá ejercerse o transferirse dentro del plazo de 30 días desde la fecha en que se comuniquen por correo electrónico a todos los accionistas la opción de compra. Las acciones suscritas tendrán derecho a dividendos a partir del mes de diciembre del año 2023.

Acuerdo:

Después de un intercambio de ideas sobre lo propuesto por el directorio de la Empresa, por unanimidad de los accionistas, presentes y representados, se acuerda aumentar el capital social por el monto y en la forma anteriormente sugerida, como también aprobar el texto de los artículos cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales con la redacción anteriormente señalada. Se acuerda, asimismo informar vía correo

electrónico a todos los accionistas la opción de suscripción de acciones a prorrata, con un plazo de 30 días para manifestar su interés de compra. Pasado este plazo las acciones no suscritas quedarán disponibles.



IX.- DESIGNACION DE MANDATARIO.

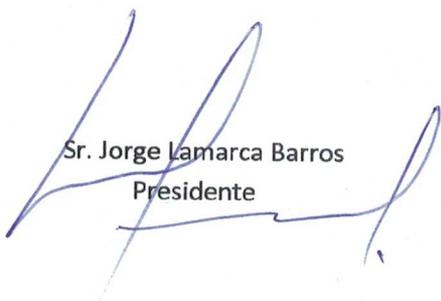
Se faculta a don Jorge Francisco Mendoza Velis, para que, en representación de la Sociedad, reduzca a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, como, asimismo, para requerir las inscripciones, anotaciones, sub-inscripciones, publicaciones y sub-anotaciones del o de los extractos que correspondan en los registros competentes para la completa legalización de lo acordado en la presente Junta. Asimismo, el Mandatario designado queda facultado para extender y suscribir los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para rectificar o subsanar cualquier defecto de forma que impida, de cualquier modo, dar debido cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

X.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y dos de la Ley sobre Sociedades Anónimas, firmada el acta por el presidente de la Junta y por las personas designadas al efecto, se tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y que los acuerdos que en ella se consignent podrán ser cumplidos desde ese momento.

Antes de poner término a la reunión, el señor presidente ofreció la palabra para considerar cualquiera otra materia no incluida en la tabla, no existiendo interés al respecto.

Se levantó la Junta a las 11:15 horas.


Sr. Jorge Lamarca Barros
Presidente


Sr. Jorge Mendoza Velis
Secretario


Sra. Juana L. Oyazun Leiva


Sr. Juan Cristóbal Fernández Silva

Certifico: Habiendo estado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas a la que se refiere el acta precedente que la misma refleja finalmente los puntos tratados y los acuerdos adoptados, como así mismo en cuanto a los accionistas presentes personalmente y/o representados. Doy fe. Melipilla 10 de julio de 2023.



ASISTENCIA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 10-07-2023

	NOMBRE ACCIONISTA	RUT	N° ACC. AL 10/07-2023	FIRMA	POR PODER	ASISTENCIA REMOTA
1	COLCAPP SOCIEDAD INMOBILIARIA SA	96560640-8	444.263		✓	
2	INVERSIONES MOBILIARIAS INMOFOR SA	83278100-2	315.980		✓	✓
3	JUANA LORENA OYARZUN LEIVA	7625900-3	41.212		✓	✓
4	ASESORIA E INVERSIONES PILAR LTDA.	96774280-5	14.692		✓	✓
5	YOLITO BALART HNOS. LTDA.	80565900-9	12.930		✓	✓
6	ANTONIO YOLITO BALART	4396068-7	8.753		✓	✓
7	EDUARDO JARA CARRASCO	7238294-3	6.547		✓	
8	JORGE JUAN JOSE LAMARCA OYARZUN	19686463-6	5.175			✓
9	ROBERTO GARCIA CARDENAS	11843449-8	4.770			
10	INMOBILIARIA SANTA MARIA DE MELIPILLA SA	76190075-7	3.300		✓	
11	JUAN ALBERTO FUENTES OYARCE	11396938-5	1.500			✓
12	SONIA ESTER OYARZUN ELGUETA	5393506-0	1.350			
13	CARLOS FELL CASTILLO	4141463-4	1.278			✓
14	MARCELA ESTER MILLAN OYARZUN	13262338-4	150			
15	AARON ASTUDILLO VIOLANTE	11631157-7	100			✓
	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS		862.000			
	TOTAL ACCIONES SIN SUSCRIBIR		0			
	TOTAL ACCIONES EMITIDAS		862.000			